

RESOLUCIÓN N° 2734 /2020

CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE Y DERECHOS MUNICIPALES, POR LOS PERIODOS QUE CORRESPONDAN A CONTRIBUYENTE NO ENROLADO QUE INDICA

24 SET. 2020

RECOLETA,

VISTOS:

1. Presentación del interesado mediante Ingreso N° 33345, de fecha 21 de septiembre del 2020;
2. Declaración Jurada Inicio Actividades Folio N° 13405733151, que indica inicio de actividad en día 01 de agosto del 2017;
3. Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio, emitido por SII, de fecha 30 de abril del 2020, que cambio de domicilio de San Gerardo N° 728, Comuna Recoleta a Los Libertadores N° 106, Comuna de Colina.

TENIENDO PRESENTE:

1. Decreto Exento N° 830, de fecha 03 de abril del 2019, que Designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
2. Decreto Exento N° 961, de fecha 28 de julio del 2020, que Delega Atribuciones y Dispone Orden de Subrogancia en el cargo de Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
3. Decreto Exento N° 293, de fecha 29 de enero del 2019, que fija orden de Subrogancia del Secretario Municipal;
- 4.- Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979; Y
- 5.- En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1. **CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE**, por los periodos que correspondan, a contribuyente no enrolado que indica:

DIRECCION : SAN GERARDO N° 728
NOMBRE : HN METALES SpA
RUT. : 76.766.458-3
GIRO : FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS ELABORADOS DE METAL N.C.P., CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y LINEAS DE FERROCARRIL, TERMINACIÓN Y ACABADO DE EDIFICIOS
ROL S.I.I. : 3163-38
UNIDAD VECINAL : 06

2. La Unidad de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar los periodos que deberá cobrarse y la que enrolará y desenrolará al contribuyente por el periodo que estuvo en la Comuna de Recoleta.
3. El contribuyente dentro de los 05 días hábiles posteriores a la notificación de la presente Resolución, deberá regularizar su situación en la Sección de Cobros y Enrolamientos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Enrolamientos y Cobros, Departamento de Inspección de Comercio, Interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



FARES JADUE LEIVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MOISÉS ANDRADE ORTEGA
DIRECTOR (S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

FJL/MAO/KMM/dgl
23/09/2020

1704538